

DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 27 de septiembre de 2021, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, las siguientes *Propuestas Provisionales de Resolución* emitidas por el **Grupo de Desarrollo Rural del Levante Almeriense y del Almanzora (AL04)** en relación con las líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de 13 de octubre de 2020, Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (BOJA n.º 203, 20 de octubre de 2020):

- *Propuestas de Resolución* de las siguientes líneas:
 - Línea 2. Mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural.
- *Propuestas Denegatoria* de las siguientes líneas:
 - Línea 2. Mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural.
- *Propuesta por Desistimiento Expreso* de las siguientes líneas:
 - Línea 2. Mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural.
- *Propuesta por Desistimiento Tácito (Archivo)* de las siguientes líneas:
 - Línea 2. Mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural.

Sustituyendo dichas publicaciones a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.



El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria

FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	27/09/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu787GPSV51qRmjBE0nN/qHPedG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	